

La UA debate el marco jurídico en materia de protección de menores y la eliminación del castigo corporal - Información - 13/03/2018

La UA debate el marco jurídico en materia de protección de menores y la eliminación del castigo corporal

►Dirigido por la profesora Concepción Torres, el curso «Marco jurídico y abordaje desde la praxis para la eliminación del castigo corporal a menores» se celebrará los días 15 y 16 de marzo en la Facultad de Derecho

REDACCIÓN

■ Analizar el marco normativo internacional y nacional en materia de protección infantil es el objetivo del curso «Marco jurídico y abordaje desde la praxis para la eliminación del castigo corporal a menores» que acoge la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho Universidad de Alicante los días 15 y 16 de marzo.

Coordinado e impartido por la abogada y profesora del Departamento de Estudios Jurídicos del Estado de la UA, Concepción Torres, durante el curso se abordará la actual jurisprudencia en aras de mejorar la interpretación y aplicación de la normativa. En este sentido, desde el año 2007 no cabe justificar el castigo corporal leve a menores ante disciplinas en el llamado «derecho de corrección» en consonancia con el artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño y

con la Observación nº8 del Comité de la Convención de los Derechos del Niño de 2006. Sin embargo, a nivel autonómico todavía se alude al derecho de corrección porque persisten leyes civiles y/o forales propias que recogen expresamente dicha expresión como ocurre en Cataluña, Navarra y Aragón.

Es por ello que -indica Torres- «en el ámbito de la aplicación e interpretación de la normativa se advierten sentencias que, si bien no aluden al 'derecho de corrección', sí que justifican determinados castigos corporales leves a menores dentro de la llamada 'facultad de corrección' de progenitores en el marco de las obligaciones de educación de éstos».

Dirigido tanto a profesionales del ámbito jurídico, educación, sanitario y servicios sociales como a alumnado que trabaje en el ámbito de menores, «el



Imagen correspondiente al proyecto Hands up, en su reunión del pasado mes de diciembre.

curso busca reflexionar críticamente sobre los términos en los que se sigue interpretando y aplicando la norma de una forma un tanto acrítica con los tradicionales modelos educativos», insiste la profesora de la UA. Así, se pretende apostar por estrategias educativas formadoras y transformadoras de la sociedad enmarcadas en la «disciplina positiva», y potenciar los llamados «Principios de la Jus-

ticia amigable».

«En este último aspecto, los 'Principios de la Justicia amigable', es importante reseñar el derecho de las y los menores de ser escuchados ante cualquier decisión que les pueda afectar y la obligación fundamental de actuar por parte de los Poderes Públicos y, específicamente, de la Administración de Justicia como garantes de la realización y/o materialización de sus dere-

chos», explica la profesora Concepción Torres.

Segunda edición

Dado el interés de la materia y con el cartel de completo, desde la organización de este curso de especialización ya se ha cerrado una segunda edición para los días 19 y 20 de abril de 2018. La preinscripción podrá realizarse mediante el siguiente formulario del 20 de marzo al 18 de abril.